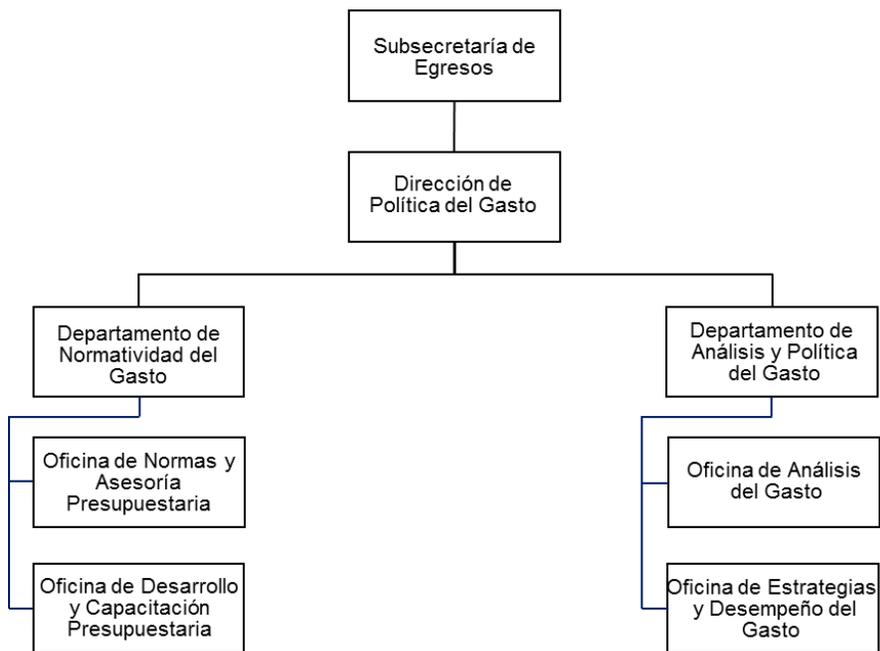




Manual de Organización



Organigrama Específico



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	128





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Dirección de Política del Gasto

Propósito: Promover la productividad, calidad y transparencia en el gasto y desempeño de los organismos públicos con base al diseño y emisión de políticas de gasto, normatividad presupuestaria, impulso de sistemas integrales que permitan impactar con resultados satisfactorios las demandas sociales.

Funciones:

- Proponer las políticas de gasto público estatal e integrar trimestralmente los avances obtenidos.
- Proponer la actualización del marco normativo programático-presupuestario, propiciando su armonización con el presupuesto basado en Resultados, la Evaluación del Desempeño y demás disposiciones aplicables.
- Proponer la normatividad para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.
- Determinar conjuntamente con la Dirección de Presupuesto del Gasto Institucional y la Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión, los criterios, prioridades y clasificación del gasto público para integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos.
- Coordinar la integración del Proyecto de Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos.
- Impulsar y consolidar la implementación del Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.
- Promover los criterios para establecer vinculación de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas sectoriales con los proyectos institucionales e inversión del Presupuesto de Egresos.
- Coordinar la elaboración del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Vigilar el seguimiento de la evolución del Presupuesto de Egresos, a través de la integración de las clasificaciones de gasto que se requieran.
- Promover las acciones de capacitación y asesoría a los organismos públicos en materia de normatividad presupuestaria, sistemas, Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.
- Coordinar y vigilar que los organismos públicos registren en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los avances sobre el ejercicio y destino de los recursos federales.
- Coordinar que los organismos públicos entreguen el informe de indicadores de sus proyectos institucionales y de inversión.
- Promover que los organismos públicos integren su grupo estratégico a efecto de consolidar la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	129





Manual de Organización



- Proponer criterios y estrategias para evaluar el cumplimiento de los propósitos y el desempeño de los proyectos y programas de los organismos públicos del Ejecutivo.
- Impulsar y coordinar la automatización de las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación del gasto, mediante la aplicación de tecnologías y sistemas de información.
- Proponer el acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Chiapas, la metodología, distribución, calendarización y disposiciones normativas de los Fondos de Aportaciones Federales, para la Infraestructura Social y para el fortalecimiento de los municipios del ejercicio fiscal correspondiente.
- Promover estrategias para que los organismos públicos registren en los proyectos institucionales y de inversión los beneficiarios por hombre-mujer, desagregando su composición urbana-rural, indígena-mestiza y su grado marginal.
- Participar en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, primordialmente en el tema de gasto público.
- Impulsar en los organismos públicos la mejora continua de la información cualitativa, primordialmente lo relacionado con la construcción de la matriz de indicadores para resultados.
- Preparar conjuntamente con la Dirección de Contabilidad Gubernamental, la integración de la logística para celebrar las reuniones el Consejo de Armonización Contable del Estado.
- Vigilar conjuntamente con la Dirección de Contabilidad Gubernamental que los organismos públicos integren y publiquen la información financiera en los formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Impulsar la integración y el envío de las propuestas de actualizaciones y mejoramiento del Sistema Presupuestario a la Unidad de Informática.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	130





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Departamento de Normatividad del Gasto

Propósito: Dirigir, implementar y diseñar normatividad presupuestaria y de sistemas, estableciendo los procedimientos que permitan adoptar el Marco Normativo Presupuestario para el manejo apropiado del presupuesto.

Funciones:

- Promover y proponer proyectos de decretos, acuerdos, reglamentos, lineamientos, convenios y demás disposiciones legales aplicables en materia presupuestaria a que deberán sujetarse los organismos públicos.
- Supervisar el análisis de los requerimientos respecto a disposiciones legales en materia presupuestaria que solicitan los organismos públicos y los órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda, para determinar su procedencia y su inclusión en el Marco Normativo Presupuestario.
- Supervisar la elaboración de la normatividad para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, así como determinar criterios, prioridades y lineamientos requeridos para su integración.
- Revisar, verificar y proponer la elaboración del proyecto de iniciativa del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas, para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Supervisar la actualización y mejoramiento de los sistemas presupuestarios en apego a la normatividad vigente, así como el manejo apropiado de los mismos.
- Coordinar las asesorías y capacitación en materia normativa presupuestaria, así como la capacitación en el uso del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal, Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Sistema Presupuestario, a los organismos públicos y órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	131





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Normas y Asesoría Presupuestaria

Propósito: Elaborar propuestas de reformas y proyectos de Decretos al Marco Normativo Presupuestario.

Funciones:

- Actualizar el marco normativo presupuestario y demás disposiciones legales aplicables, a través de la elaboración de propuestas de modificación, reformas y proyectos de Decretos y Acuerdos, para alcanzar un gasto público transparente, eficiente y eficaz.
- Analizar los requerimientos respecto a disposiciones legales en materia presupuestaria, que envían los organismos públicos y los órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda, para determinar su procedencia e inclusión en el Marco Normativo Presupuestario.
- Elaborar el proyecto de iniciativa del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Capacitar y asesorar en materia normativa presupuestaria a los organismos públicos y órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	132





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Desarrollo y Capacitación Presupuestaria

Propósito: Diseñar e implementar la metodología para adoptar en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal, Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Sistema Presupuestario, la normatividad vigente, así como la capacitación en el uso de los mismos.

Funciones:

- Elaborar propuestas de mejoras y actualización a los Lineamientos para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos, a que deberán sujetarse los organismos públicos en la integración de sus anteproyectos de presupuestos de egresos del ejercicio fiscal correspondiente.
- Promover y desarrollar la automatización de las actividades relacionadas con el presupuesto de egresos a través del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal, el cual operan los organismos públicos.
- Diseñar, adecuar y verificar que la aplicación de métodos, normas, estrategias y lineamientos presupuestarios sean incorporados a los sistemas de información presupuestaria en apego a la normatividad vigente, así como verificar el manejo apropiado de los mismos.
- Asesorar y capacitar en el uso del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal, Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Sistema Presupuestario, a los organismos públicos y órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	133





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Departamento de Análisis y Política del Gasto

Propósito: Impulsar estrategias que permitan consolidar el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, a través de la emisión de criterios y políticas en el marco de la planeación estratégica, construcción de indicadores, marco lógico, análisis y perspectiva de gasto, que promuevan un ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Funciones:

- Supervisar la integración de las directrices y estrategias de política de gasto estatal en congruencia con las políticas públicas emitidas en el ámbito federal, la planeación del desarrollo estatal y la evolución del gasto.
- Verificar el análisis de resultados de la política de gasto en la rendición de cuentas para su integración en el Avance de Gestión Financiera, Cuenta Pública Estatal e Informe de Gobierno.
- Supervisar la integración de los capítulos del Proyecto de Presupuesto de Egresos para su incorporación al paquete hacendario del ejercicio fiscal correspondiente.
- Verificar el comportamiento de las principales variables económicas estatales y nacionales, a fin de incidir en la toma de decisiones para la asignación del gasto público.
- Coordinar la integración de la evolución del presupuesto de egresos con base a las clasificaciones y estructuras de gasto que establece la armonización contable.
- Verificar la integración de información en materia de presupuesto de egresos para su inclusión en el Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y Programa Institucional de la Secretaría de Hacienda.
- Verificar la actualización del marco normativo programático-presupuestario propiciando su armonización en el enfoque del Presupuesto basado en Resultados, la Evaluación del Desempeño, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Supervisar la integración de los grupos estratégicos de los organismos públicos para efecto de generar mayor responsabilidad y calidad en los elementos cualitativos, así como eficientar la gestión del gasto público.
- Supervisar la integración de las propuestas de actualización y mejoramiento del Sistema Presupuestario en lo correspondiente a los elementos cualitativos del Presupuesto de Egresos, para el envío a la Unidad de Informática.
- Verificar la integración de la programación de los indicadores estratégicos para su difusión y transparencia, así como el registro de los beneficiarios con el desglose por sexo hombre-mujer, zona urbana-rural, mestizo-indígena y el grado marginal; y el proceso de alineación, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo con los proyectos de gasto corriente e inversión del Presupuesto de Egresos.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	134





Manual de Organización



- Supervisar el seguimiento del informe de indicadores de proyectos de gasto corriente y de inversión que presentan los organismos públicos en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.
- Supervisar la implementación de la mejora continua de los elementos cualitativos en los organismos públicos, para elevar la calidad de la información en la integración y seguimiento de la matriz de indicadores para resultados.
- Verificar que la capacitación y asesoría que se imparte a los organismos públicos, se oriente en el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, Normatividad Presupuestaria, así como en la operatividad de los Sistemas Presupuestarios.
- Verificar la integración de los Lineamientos para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos, en el enfoque de los elementos cualitativos, para que los organismos públicos cuenten con un marco legal armonizado y actualizado para la integración de su Presupuesto de Egresos.
- Verificar la integración de la propuesta del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal que corresponda, a fin de conocer los resultados obtenidos con los programas y proyectos ejecutados por los organismos públicos.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	135





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Análisis del Gasto

Propósito: Proponer elementos cualitativos y cuantitativos que conduzcan a la mejor asignación y optimización del gasto público ponderando los principios de racionalidad y disciplina presupuestaria.

Funciones:

- Integrar directrices y estrategias de la política de gasto estatal en congruencia con las políticas públicas emitidas en el ámbito federal, la planeación del desarrollo estatal y la evolución del gasto.
- Analizar los resultados de la política de gasto en la rendición de cuentas para su integración en el Avance de Gestión Financiera, Cuenta Pública Estatal e Informe de Gobierno.
- Integrar los capítulos del Proyecto de Presupuesto de Egresos para su incorporación al paquete hacendario del ejercicio fiscal correspondiente.
- Analizar el comportamiento de las principales variables económicas estatales y nacionales, a fin de incidir en la toma de decisiones para la asignación del gasto público.
- Integrar información de la evolución del presupuesto de egresos con base a las clasificaciones y estructuras de gasto que establece la armonización contable.
- Integrar información en materia de presupuesto de egresos para su inclusión en el Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y Programa Institucional de la Secretaría de Hacienda.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	136





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Estrategias y Desempeño del Gasto

Propósito: Dar seguimiento a la implementación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, mismos que coadyuvan a perfeccionar los elementos cualitativos para una mejor transparencia, productividad y calidad del gasto público.

Funciones:

- Integrar el marco normativo programático-presupuestario propiciando su armonización en el enfoque del Presupuesto basado en Resultados, la Evaluación del Desempeño, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Dar seguimiento a la integración de los grupos estratégicos de los organismos públicos para efecto de generar mayor responsabilidad y calidad en los elementos cualitativos, así como eficientar la gestión del gasto público.
- Integrar las propuestas de actualización y mejoramiento del Sistema Presupuestario en lo correspondiente a los elementos cualitativos del Presupuesto de Egresos, para el envío a la Unidad de Informática.
- Dar seguimiento a la integración de la programación de los indicadores estratégicos para su difusión y transparencia, así como el registro de los beneficiarios con el desglose por sexo hombre-mujer, zona urbana-rural, mestizo-indígena y el grado marginal; y el proceso de alineación, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo con los proyectos de gasto corriente e inversión del Presupuesto de Egresos.
- Dar seguimiento al informe de indicadores de proyectos de gasto corriente y de inversión que presentan los organismos públicos en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.
- Implementar la mejora continua de los elementos cualitativos en los organismos públicos, para elevar la calidad de la información en la integración y seguimiento de la matriz de indicadores para resultados.
- Capacitar y asesorar a los organismos públicos, en relación al enfoque del Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, Normatividad Presupuestaria, así como en la operatividad de los sistemas presupuestarios.
- Integrar los Lineamientos para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos, en el enfoque de los elementos cualitativos, para que los organismos públicos cuenten con un marco legal armonizado y actualizado para la integración de su Presupuesto de Egresos.
- Participar en la elaboración de Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal que corresponda, a fin de conocer los resultados obtenidos con los programas y proyectos ejecutados por los organismos públicos.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	137

